

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 961/11

Cédula N° 711

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 15 de abril de 2014.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **GONZALEZ FERNANDEZ OMAR EDUARDO**

Domicilio: **CASILLERO N° 525**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 3 de abril de 2014.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL - Juez P/T"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DR. PAULINA ESTELA VILLAGRA
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgo, Civ. Com. y Fam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

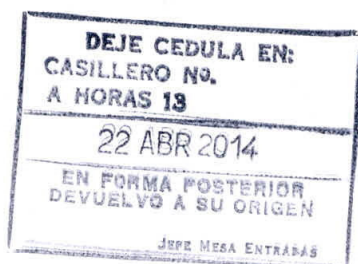
Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

Oficial Notificador



PAULINA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Expedientes
PODER JUDICIAL CONCEPCION



355

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 961/11

Cédula N° 710

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 15 de abril de 2014.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO**

Domicilio: **CASILLERO N° 355**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 3 de abril de 2014.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL - Juez P/T"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DR. RAUL ESTEBAN VILLACORA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. II N.º 1.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

Oficial Notificador



✓
LIDIA ESTELA VILLACORA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



449
PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 961/11

Cédula N° 709

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 15 de abril de 2014.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica al Dr./a: **GUIDO HUMBERTO SANTILLAN**
Domicilio: **CASILLERO N° 449**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 3 de abril de 2014.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL - Juez P/T"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

H. PAULO FEDERICO UMBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

DEJE CEBULA EN:
CASILLERO No.
A HORAS 13
22 ABR 2014
EN FORMA POSTERIOR
DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE MECA ENTREGAS

Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C:05/05

O: 16/05

V: 30/06

PIDO INFORME- ALEGATO.-

Sr. Juez Civil y comercial Común IIº Nominación

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 961/11**

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a
V.S. respetuosamente digo:

Habiendo vencido el termino probatorio, pido se informe sobre la
prueba producida y se pongan los autos para alegar por el termino de ley.-

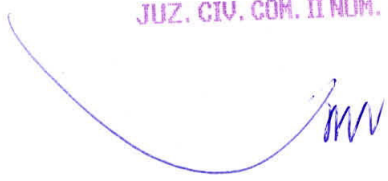
Dígnese V.S. proveer de conformidad.-

JUSTICIA


GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S.-2497 C.A.T.
M. FEDERAL T.96-FOLIO 808

LU, 23 FEB 2015 09:20

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 961/11

CONCEPCION, 18 de marzo de 2015.-

Informe el Sr. Actuario a tenor de lo dispuesto en el art. 388 Procesal.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tattalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

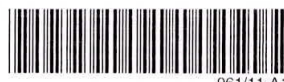
20 MAR 2015

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp
- Enforce
Actuaries

22



961/11-A1

ACTOR: BUSTOS VERONICA DEL VALLE

DEMANDADO: DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE.
N°961/11-A1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 1

F. COMIENZO: 05/05/2014 **F. OFRECE:** 16/05/2014 **F. VENCE:** 30/06/2014

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

AH

OFREZCO PRUEBA.-

Sr. Juez Civil y comercial Común IIº Nominación

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N° 961/11

C.P.A. N° 1

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a
V.s. respetuosamente digo:

Encontrándose la presente causa abierta a prueba, en tiempo y forma
vengo a ofrecer la siguiente:

INSTRUMENTAL

Constancias de autos con toda la documentación acompañada,
especialmente:

1.- Copias de La causa Penal caratulada " BUSTO VERONICA DEL
VALLE Y OTRA S/ LESIONES CULPOSAS (EXPTE. N° 282/10) que se tramita
por ante la Fiscalía de Instrucción Penal de la de la Tercera Nominación del Centro
Judicial Concepción, provincia de Tucumán.

2)- Copias simples agregadas con la demanda, y copias certificadas de
dicho expte. Que obra en Caja del Juzgado.-

3).- Copia del Titulo automotor correspondiente al vehiculo Fiat
modelo 128 Berlina Dominio XLI 454 agregada en la causa penal de referencia.-

Dígnese V.S. aceptar el medio de prueba ofrecido y proveer de
conformidad.-

JUSTICIA

GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S. - 2497 C.A.T.
M. FEDERAL T.96 - FOLIO 808

VL 09 MAY 2014 08:37

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: 

DR. PAULO FEDERICO URBIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N° 1)

Concepción, 21 de mayo de 2014

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente como así también la causa penal que denuncia, la que será requerida al momento de dictar Sentencia.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23/5/14 que moti pro.

En fecha 23 MAY 2014 se notifican las partes
on Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO GIBBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ch
111



961/11-A2

ACTOR: BUSTOS VERONICA DEL VALLE

DEMANDADO: DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRODAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°961/11-A2

CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 2

F. COMIENZO: 05/05/2014 **F. OFRECE:** 16/05/2014 **F. VENCE:** 30/06/2014

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

AH

Proc. COTON A
P. JST
J. J. C. C.
CENTRO JU

OFREZCO PRUEBA.-

Sr. Juez Civil y comercial Común IIº Nominación

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N° 961/11
C.P.A. N° 2

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a
V.s. respetuosamente digo:

Encontrándose la presente causa abierta a prueba, en tiempo y forma
vengo a ofrecer la siguiente:

DOCUMENTAL - OFICIO

Libre oficio al Hospital Ángel C. Palidilla , para que remita la historia
clínica completa de todos los tratamientos y practicas quirúrgicas y traumatológicas
realizadas a la paciente BUSTOS VERONICA DEL VALLE D.N.I. 29.941.383,
fecha de ingreso 20-12-2009.-

Dígnese V.S. aceptar el medio de prueba ofrecido y proveer de
conformidad.-

JUSTICIA

GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S.-2497 C.A.T.
M. FEDERAL T.96-FOLIO 808

VI, 09 MAY 2014 09:38
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: 2/COPIA 8/TOAS 1409

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIº Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRODAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO
DE PRUEBA DOCUMENTAL (ACTOR N° 2)

Concepción, 21 de mayo de 2014

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la DOCUMENTAL: Téngase presente y oficiese conforme lo
solicita.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23/5/14 por notificación

Dr. PAUL FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **23 MAY 2014**

en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

se notifican las partes

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no pertenece más a este Juzgado.

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

97

112

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TWVIWIZN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 425.-

AL DIRECTOR
DEL HOSPITAL ANGEL C. PADILLA
S.....//.....D

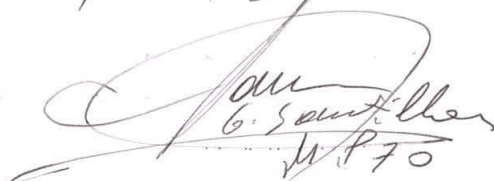
JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRODAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
DOCUMENTAL (ACTOR N° 2).- EXPTE: 961/11-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de remitir Historia Clínica Completa de todos los
tratamientos y practicas quirúrgicas y traumatológicas realizadas a la paciente
Bustos Verónica del Valle D.N.I N°29.941.383 que ingresó en fecha
20/12/2009 .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Proe. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

en 18/06/14 Retiro oficio 425


G. Santillan
W P 70



PROF. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nóm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 425.-

AL DIRECTOR
DEL HOSPITAL ANGEL C. PADILLA
S.....//.....D



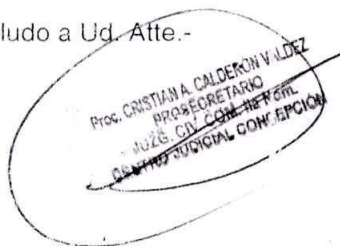
JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRODAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
DOCUMENTAL (ACTOR N° 2).- EXPTE: 961/11-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de remitir Historia Clínica Completa de todos los
tratamientos y practicas quirúrgicas y traumatológicas realizadas a la paciente
Bustos Verónica del Valle D.N.I. N°29.941.383 que ingresó en fecha
20/12/2009 .- am

Saludo a Ud. Atte.-

RECIBIDO P. DIRECCION
19-6-14 MS. 7

BORQUEZ FABIANA
SECRETARIA - DIRECCION
HOSPITAL "ZENON J. SANTILLAN"



28/6/14
4

ACOMPAÑO COPIA- OTRO.-

Sr. Juez Civil y comercial Común IIº Nominación

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 961/11-A2
C.P.A. N° 2**

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a
V.s. respetuosamente digo:

I.- Adjunto copia de oficio donde consta la fecha de recepción del
mismo en el Hospital Padilla.-

II.- Atento la proximidad del vencimiento del término probatorio, hasta
que el Hospital devuelva informado el oficio, pido prorroga de los términos
procesales.-

JUSTICIA

GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S.-269 C.A.T.
M.FEDERAL 1.984.7.110.808

JU, 26 JUN 2014 10:26
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: OFICIO N° 425

Prac. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRODAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL
(ACTOR N° 2) EXPTE: 961/11-A2**

CONCEPCION, 1 de julio de 2014.-

Agréguese y téngase presente copia de oficio n° 425 recepcionado.-

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta antes de
alegar de bien probado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tántalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 JUL 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Pro. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
SECRETARIA

Comp.

92



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 9 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 425.-

AL DIRECTOR
DEL HOSPITAL ANGEL C. PADILLA
S.....//.....D



JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRODAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
DOCUMENTAL (ACTOR N° 2).- EXPTE: 961/11-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de remitir Historia Clínica Completa de todos los
tratamientos y practicas quirúrgicas y traumatológicas realizadas a la paciente
Bustos Verónica del Valle D.N.I N°29.941.383 que ingresó en fecha
20/12/2009 .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

RECIBIDO P. DIRECCIÓN
HA 19/6/14

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

25/6/14



HOSPITAL CENTRO DE SALUD

ZENÓN J. SANTILLÁN



San M de Tucumán 19 de Junio de 2014.

Tomado conocimiento pase al pase Dpto. en Gestión de
Pacientes-Archivo a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en autos.
Cumplido vuelta.
Atentamente.

Dr. GUSTAVO RODOLFO CARLINO
ASESOR LETRADO M. P. 4526
Direct. Gral. de Asuntos Jurídicos
SI.PRO.SA.

Dependencia: Asesor. Legal G. Pucan-SI.PRO.SA.-SISE	
Nº: 76 G M	
FECHA:	2014
ASUNTO:	2014
REVISADO POR:	2014

Pase al servicio de:
ARCHIVO CTNAC
cumplido vuelta.



DÍAZ PINILLA, LILIANA

Cerrar Sesión

Mostrar Internación

[Menú Principal](#) [Trazabilidad de Pacientes](#) [Internacion de Paciente](#)[Volver](#)[Internación](#) [Ubicación](#) [Diagnósticos](#) [Servicio](#) [Médico](#) [InterConsulta](#) [Familiar A Cargo](#) [Acompañante](#) [R.N.](#) [Egreso Médico](#)
[Egreso Físico](#) [Cierre](#)

Datos del Paciente

Paciente ID*: 1334695
Apellido*: BUSTOS
Nombre*: VERONICA DEL VALLE
Edad: 26A
Edad Estimada: | **Documento:** D.N.I. 29941383 | **Nacimiento:** 24/08/1983
Nro. de Hist. Clínica*: 350998
Domicilio: SANTA ANA - JUAN B. ALBERDI N°:S/N
Obra Social:
Obra Social*: 126205OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Nro. de Afiliado*: 29941383

Datos de la Internación

Fecha de Ingreso*: 20/12/2009
Tipo de Episodio*: Internación
Hospitalizado Por*: Guardia
Derivado*: Desde:
Motivo de Internación/ Diagnóstico Presuntivo: PLT
Egreso Fecha: 09/01/2010 Egreso Hora: 18:00
Cierre Fecha: 11/01/2010 Cierre Hora: 12:44
Fecha Cancelación:
Días Estada: 20

Hora de Ingreso*: 06:58
Estado*: Cerrado
Usuario Grabó: CARLOS MANUEL
Usuario Canceló:

Paridad:

Internación Quirúrgica

Internación Quirúrgica si/no:
Programada Para: //

Derivado Desde:
Hora de Cirugía: 00:00

Información Adicional

Ubicación?: Si
Diagnóstico?: Si
Médico?: Si
Servicio?: Si

[Identif. Paciente](#) [Epicrisis](#) [Hoja de ...](#)

**Mostrar Internación**[Menú Principal](#) [Trazabilidad de Pacientes](#) [Internación de Paciente](#)[Internación](#) [Ubicación](#) [Diagnósticos](#) [Servicio](#) [Médico](#) [InterConsulta](#) [Familiar A Cargo](#) [Acompañante](#) [R.N.](#) [Egreso Médico](#) [Egreso Físico](#) [Cierre](#)

Hay 2 registros.

[Agregar](#)

ID	Fecha y Hora	Tipo	Diagnóstico	Diagnóstico Literal	Causas Externas
1272341	23/12/09 01:30	De Permanencia -	(CIE10)	plt	
1309369	09/01/10 18:00	Final	S32.8-Fractura de otras partes y de las no especificadas de la columna lumbar y de la pelvis (CIE10)		ACCIDENTE (a) (de) X59.-

9

San Miguel de Tucumán julio de 2014



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
II NOMINACION _
S _____ / _____ D

REF: Oficio 425

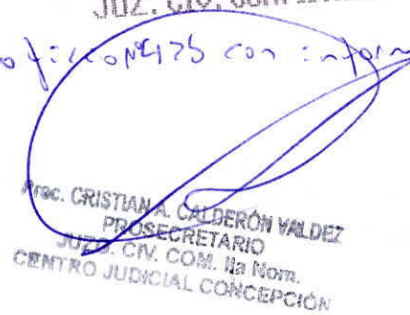
En relacion al asunto de referencia, se informa
que la ciudadana Bustos Veronica del Valle DNI 29.941.383, registra ingreso el
20/12/2009 , por guardia, ingresada a Sala , por fracturas y politraumatismos ,
egresando el 09/01/2010, sin historia clinica . -

ATTE


Dra. Maria Lilia Rubio
SUBDIRECTORA MEDICA
HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

MA, 29 JUL 2014 09:17
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio 425 con informe - (245 -


Procc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZ. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

REPORT OF THE COMMITTEE ON CHEMISTRY

FOR THE YEAR 1954-1955

CHICAGO, ILLINOIS

1955



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRODAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL
(ACTOR N° 2) EXPTE: 961/11-A2**

CONCEPCION, 1 de agosto de 2014.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 425 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 AGO 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Pro. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Camp

35



961/11-A3

ACTOR: BUSTOS VERONICA DEL VALLE

DEMANDADO: DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE.
N°961/11-A3

CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 3

F. COMIENZO: 05/05/2014 **F. OFRECE:** 16/05/2014 **F. VENCE:** 30/06/2014

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

AH

OFREZCO PRUEBA.-

Sr. Juez Civil y comercial Común IIº Nominación

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. 961/11
C.P.A. N° 3

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a
V.s. respetuosamente digo:

Encontrándose la presente causa abierta a prueba, en tiempo y forma
vengo a ofrecer la siguiente:

DOCUMENTAL - OFICIO

Libre oficio A Fiscalía Penal de Instrucción IIIª Nominación de éste
Centro Judicial de concepción, para que remita la causa caratulada " BUSTO
VERONICA DEL VALLE Y OTRA S/ LESIONES CULPOSAS (EXPTE. N°
282/10)

JUSTICIA


GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S. - 2497 C.A.T.
M. FEDERAL T.96 - FOLIO 808

VL 09 MAY 2014 09:38
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: (2/COPIAS P/ TRAMITE)

Dr. PAULO FEDERICO UMBILIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL (ACTOR N° 3)

Concepción, 21 de mayo de 2014

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la DOCUMENTAL: Téngase presente como así también la causa penal que denuncia, la que será requerida al momento de dictar Sentencia.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23/5/14 me notifico.

En fecha 23 MAY 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FERNANDO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. Com. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy
113



961/11-A4

ACTOR: BUSTOS VERONICA DEL VALLE

DEMANDADO: DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE.
N°961/11-A4

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

PRUEBA DEL ACTOR N° 4

F. COMIENZO: 05/05/2014 **F. OFRECE:** 16/05/2014 **F. VENCE:** 30/06/2014

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

AH



OFREZCO PRUEBA.-

Sr. Juez Civil y comercial Común IIº Nominación

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N° 961/11
C.P.A. N° 4

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a
V.s. respetuosamente digo:

Encontrándose la presente causa abierta a prueba, en tiempo y forma
vengo a ofrecer la siguiente:

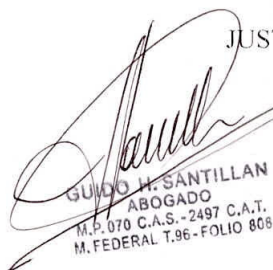
PERICIAL MEDICA.

Conforme acordada 518/05, solicito el sorteo del cuerpo de Peritos
Médicos Oficiales del Fuero Laboral, para determinar previa revisión de la actora
BUSTO VERONICA DEL VALLE determine e informe al Juzgado lo siguiente:

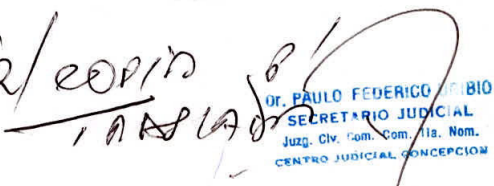
a) los daños físicos padecidos por LA Sra. BUSTOS VERONICA DEL
VALLE a causa del accidente ocurrido el 19/12/2009; b) el tiempo de curación
probable; c) las secuelas padecidas; d)-tiempo que estuvo internado; e) que
intervenciones quirúrgicas se le realizaron, f)- zonas afectadas, g.- tipo de
lesiones (graves ,gravísimas o leves) ; h)-tiempo que requirió para la rehabilitación
i)- incapacidad , en este supuesto indique porcentaje ; j)- si quedaron marcas o
cicatrices. k)- Si requiere tratamiento o nuevas intervenciones quirúrgicas; l)-
Grado de incapacidad permanente que afecta a el actor teniendo en cuenta tanto el
aspecto físico como el psicológico.-

Dígnese V.S. aceptar el medio de prueba ofrecido y proveer
de conformidad.-

JUSTICIA


GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S.-2497 C.A.T.
M.FEDERAL T.96-FOLIO 808

VL 09 MAY 2014 08:39
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adunta. 12/2011
1. ASIA

DR. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

340744

Rekin Fotocopia de Cusdena Pivola


Dr. ANTONIO E. VIOLA
MÉDICO
MAT. PROF. 2083 RED. 46046 912
CAJ. RUB. 3591884

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no perteneció más a este Juzgado.



Dra. Adriana Carolina Casti
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a.
CENTRO JUDICIAL CONCEP

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4)

Concepción, 21 de mayo de 2014.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL MEDICA: Admitase y pase el presente cuadernillo a la Sala de Sorteo a los efectos de que de la lista de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral el 28/05/2014 a horas 09:00 proceda a sortear un Perito de la especialidad, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 23/5/14 me notifico

En fecha 23 MAY 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.L.C.G.M.)

Dr. PAULO FEDERICO...
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

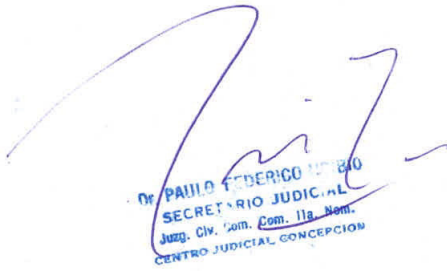
Copy
Sole
Santos
28/5

114



JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO
RAUL ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4) EXPTE N°: 961/11-A4

En 28 de mayo de 2014 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos en 3 fojas.MDP


Dr. PAULO FEDERICO NERI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR



JUICIO: BUSTOS VERÓNICA DEL VALLE C/DÍAZ PEDRO
RAÚL A. Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS - CPPH. N° 4 ACTOR

Recibido hoy 28 del mes, de MAYO dos mil catorce;
siendo horas 08:00

MIGUEL ALBERTO RAMÍREZ
Prosecretario Sala de Sorteos
CATEGORIA D

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán a los 28
días del mes de MAYO de dos mil catorce, y siendo las horas 09 ANTE
MI: Miguel Alberto Ramírez, Prosecretario a cargo de la Sala de Sorteos, conforme lo
ordenado en providencia jurisdiccional de fs. 02 De los presentes autos, se procede
al sorteo del perito MÉDICO OFICIAL resultando desinsaculado
el N° 05 Sra/r VIOLA ANTONIO con domicilio
legal en CRO. 3da. CAPITAL de la ciudad de SH DE TUCUMÁN
Con lo que se dio por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de todo su
contenido, de lo que doy fe.-

MIGUEL ALBERTO RAMÍREZ
Prosecretario Sala de Sorteos
CATEGORIA D
JUDICIAL CONCEPCION



MI, 28 MAY 2014 11:12

JUZ. CIV. COM. II NOM.

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no pertenece más a este Juzgado.

Julia
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4)

Concepción, 30 de mayo de 2014

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL. -MDP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 JUN 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05/06/14 se confeccionó Cédula N° 1751.

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no pertenece más a este Juzgado.

Dr. Mariana Carolina Valde
SECRETARIA JUIC. C.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 06/06/14 se libró Cédula N° 1752.

Proc. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
cedule

26



SOLICITO AMPLIACION DE PLAZOS.-

Sr. Juez Civil y comercial Común IIº Nominación

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

C.P.A. N° 5 – PERICIAL MEDICA

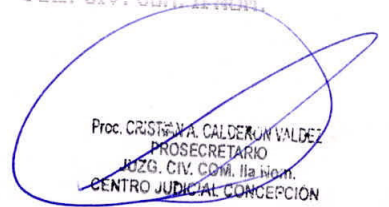
GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a
V.S. respetuosamente digo:

Ante la proximidad del vencimiento del término probatorio y en razón
de que la cedula por la que se notificó el perito desinsaculado, y a la fecha no regresó,
ni tampoco se hizo cargo dicho profesional, solicito la ampliación de los plazos
procesales.-

JUSTICIA

GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S. - 2497 C.A.T.
M. FEDERAL T. 96 - FOLIO 808

JU, 26 JUN 2014 10:26
JUZ. CIV. COM. II NOM.


Proc. CRISTINA A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

